



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00900-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 16 ENE 2024

Teniendo en cuenta el memorial que obra en el expediente de la apoderada de la parte actora, se suspende la diligencia de audiencia respecto de las demandadas DUNIA EVELIN DEL PILAR RUIZ CHAVEZ y NENCY INGRID RUIZ SANCHEZ, dado que mediante auto del 18 de octubre del 2023 se llevó a cabo diligencia de insolvencia de persona natural en el Centro de Conciliación y Arbitraje y Amigable Composición Resolviese, en donde se incluyó el crédito que aquí se ejecuta en la suma de \$9'446.514 Mcte.

Por secretaría, se requiere a la parte actora para que informe si la parte demandada cumplió con el acuerdo conciliatorio.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. 17 ENE 2024 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 003 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria
--

ncrr